



# CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	04
Fecha de actualización:	

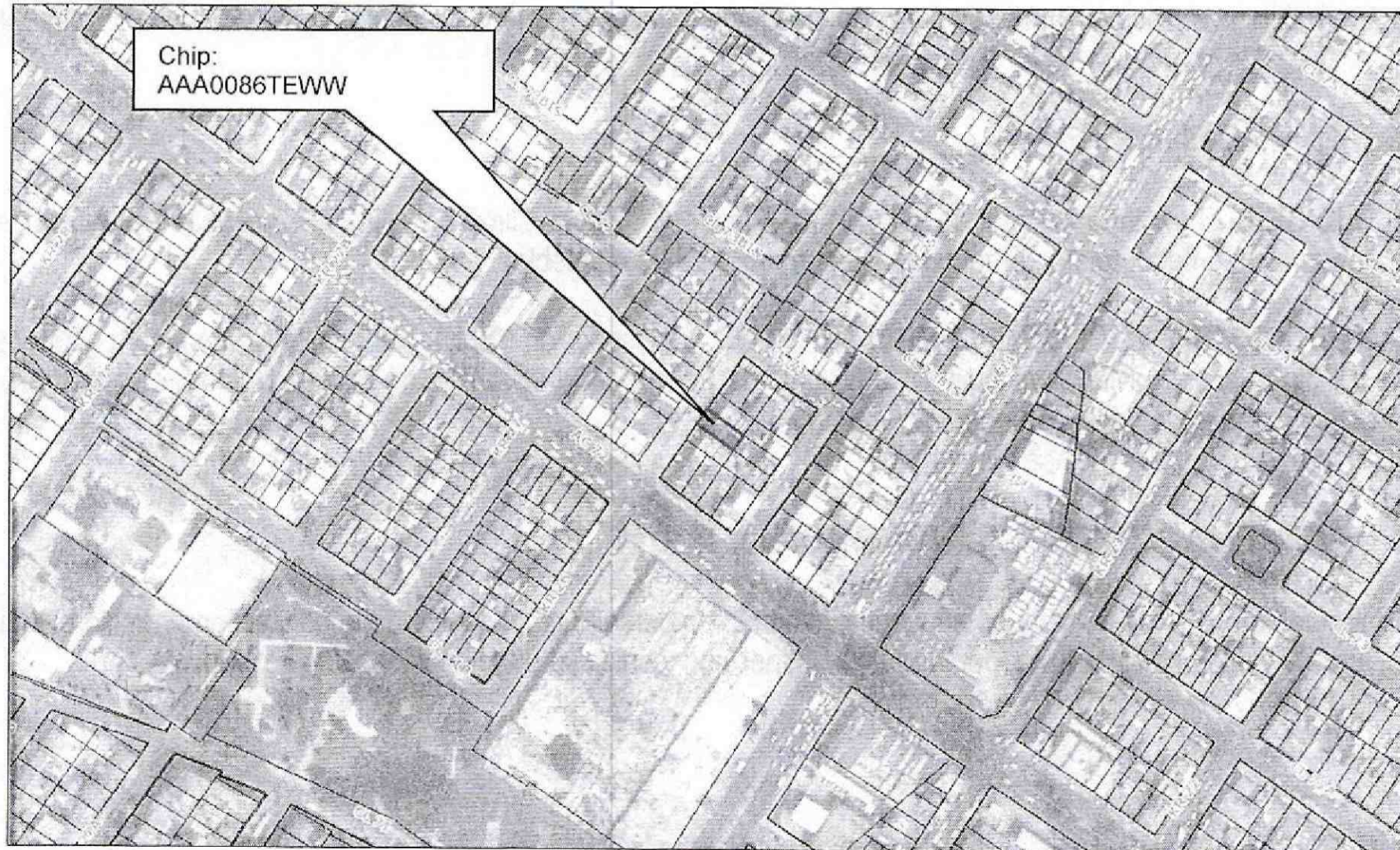
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2631
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER19991
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-83723

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 12 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALCAZARES NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 26 No. 72 - 34
2.6 CHIP:	AAA0086TEWW
2.7 FECHA DE VISITA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE  AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. IDIGER:** El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 C Distrital de Policía de la Localidad de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso de querrela del expediente No. 16849.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE INSTITUTO BOGOTANO DE Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE  AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos con uso de industria. La estructura principal de la edificación la constituyen pórticos de concreto reforzado. El entrepiso lo constituye una placa maciza de concreto reforzado con vigas descolgadas, la cubierta es en teja de fibro cemento soportadas por elementos metálicos que se apoyan en los elementos de la estructura principal, en algunas áreas se ha colocado teja plástica translúcida. Las escaleras son en concreto reforzado. La fachada tiene acabados de mampostería de cemento abuzardada y los muros internos tienen acabados de pañete y pintura. Existe una zona destinada para bodega. El piso de primer nivel es una placa de concreto con acabados en baldosín en algunos sectores y otros tienen afinado en mortero y pintura. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, no se detectan daños como fisuras, grietas ni deformaciones. El estado del muro de fachada de la edificación se pueden observar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, los muros y los elementos estructurales visibles, como son columnas y vigas, presentan buenas condiciones de mantenimiento, no se evidencian afectaciones en los elementos internos, no hay indicios de mal comportamiento estructural ni de inestabilidad. El daño de los elementos estructurales se cataloga como nulo. Los acabados de los muros no presentan deterioro y se encuentran en buen estado de mantenimiento, en general el deterioro de los elementos internos es leve. En las fotografías 3 a 9 se puede ver el estado de los elementos estructurales, muros y otros elementos internos.

La placa de entrepiso no evidencia mal comportamiento estructural, no se observan daños, tanto la cara inferior como la superior presentan un buen estado. Las escaleras no presentan indicios de daño estructural, no hay afectaciones visibles en este elemento. Algunos aspectos mencionados del estado de la placa de entrepiso y de las escaleras se pueden ver en las fotos 10 a 12 del registro fotográfico.

No se detectan daños estructurales de la cubierta, los elementos de la estructura de soporte de la cubierta están en buenas condiciones, el cielo raso no presenta evidencia de daños funcionales de la cubierta. Las características descritas del cielo raso y de la cubierta y su estructura se pueden ver en las fotos 13 a 15. Los pisos internos del primer nivel no presentan deterioro ni daños, no se detectan grietas, fracturas ni hundimientos. En la foto 16 se observa el estado de los pisos del primer nivel de la edificación.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño es nulo, el deterioro de los acabados de los elementos es leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

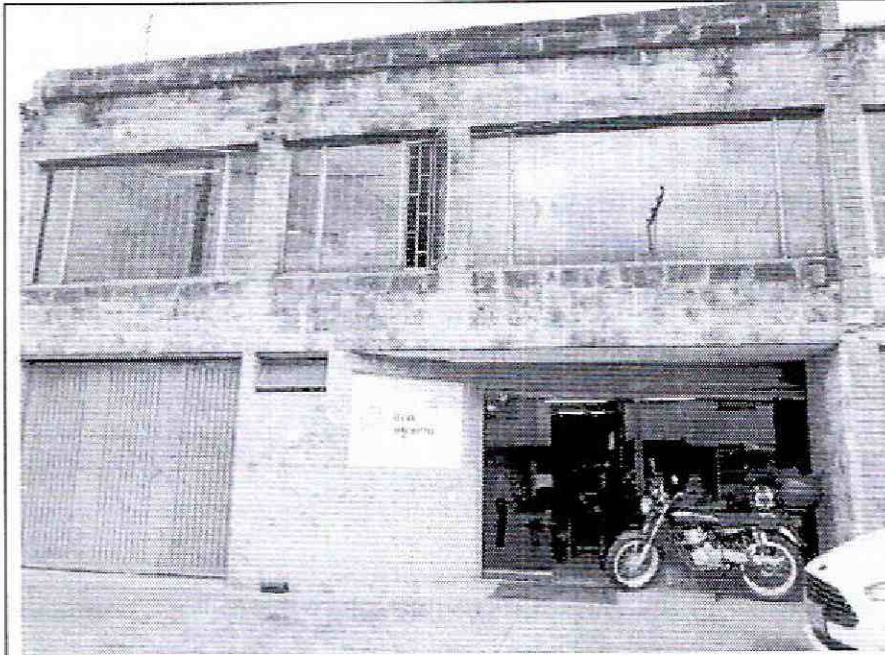


Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Muro de fachada sin daño visible.

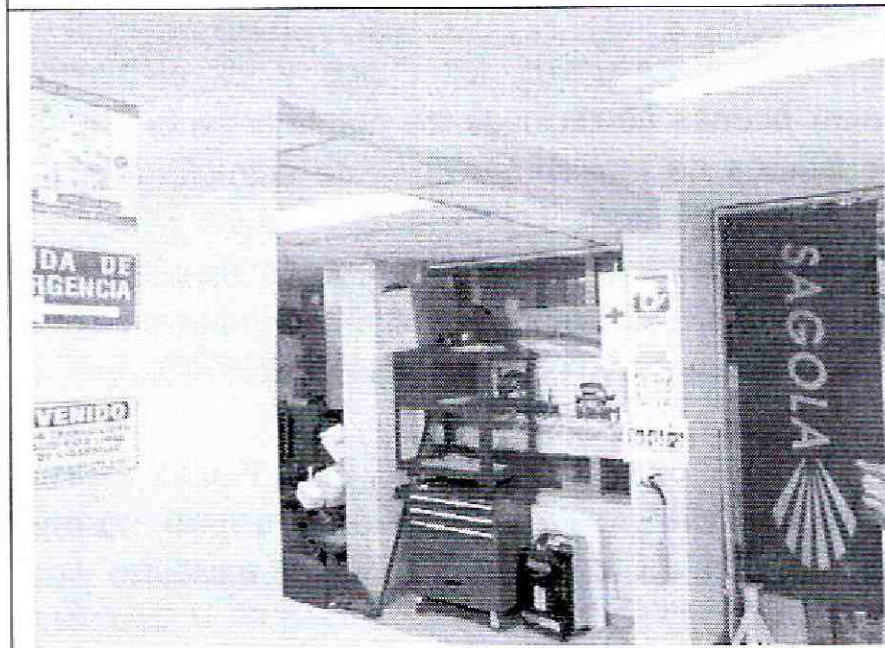


Foto 3. Aspecto general del interior del primer piso.

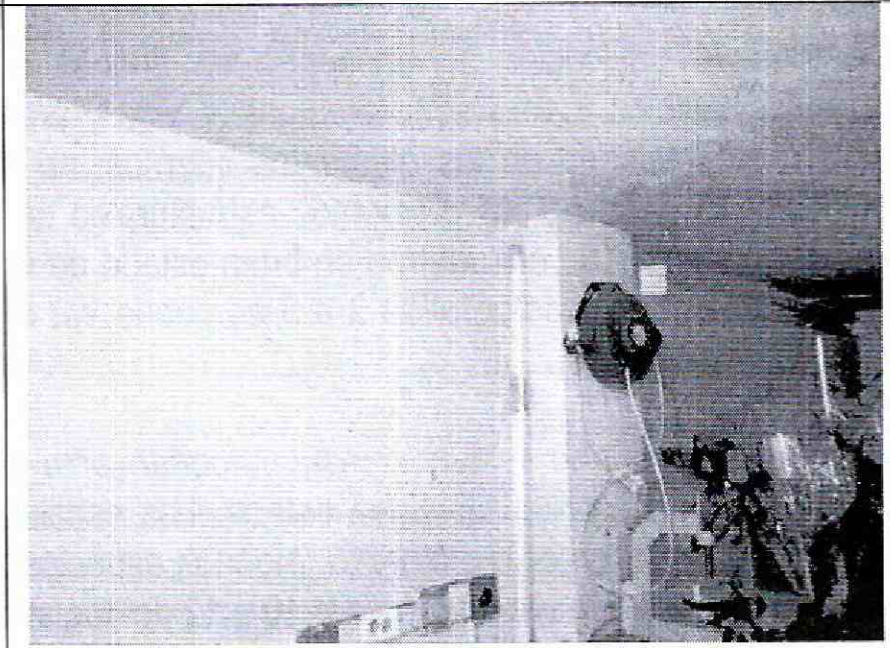


Foto 4. Elementos estructurales sin daño visible.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MDS 5177  
BARRIO CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.

# CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de  
actualización:

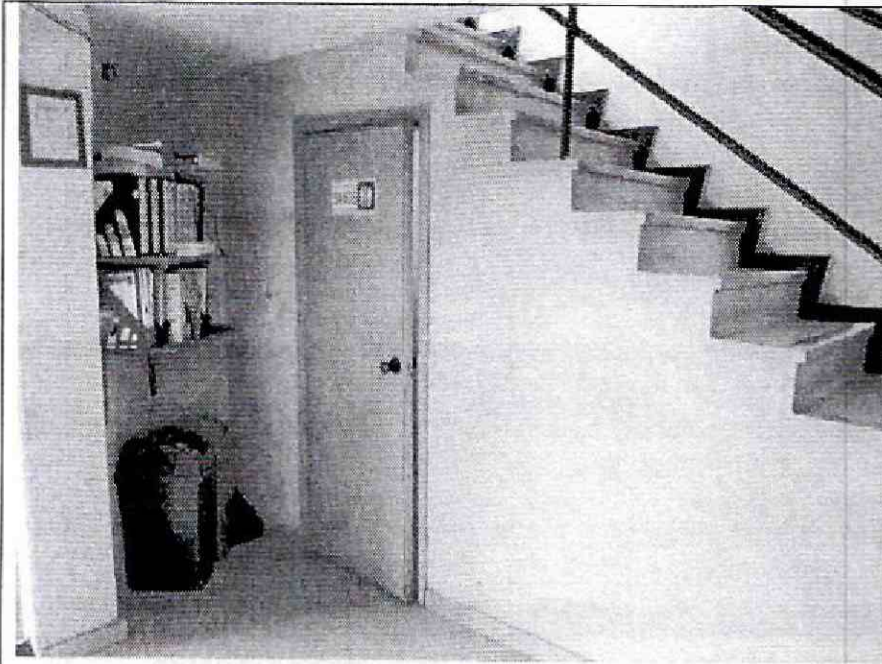


Foto 5. Muros internos de primer piso sin daño evidente.

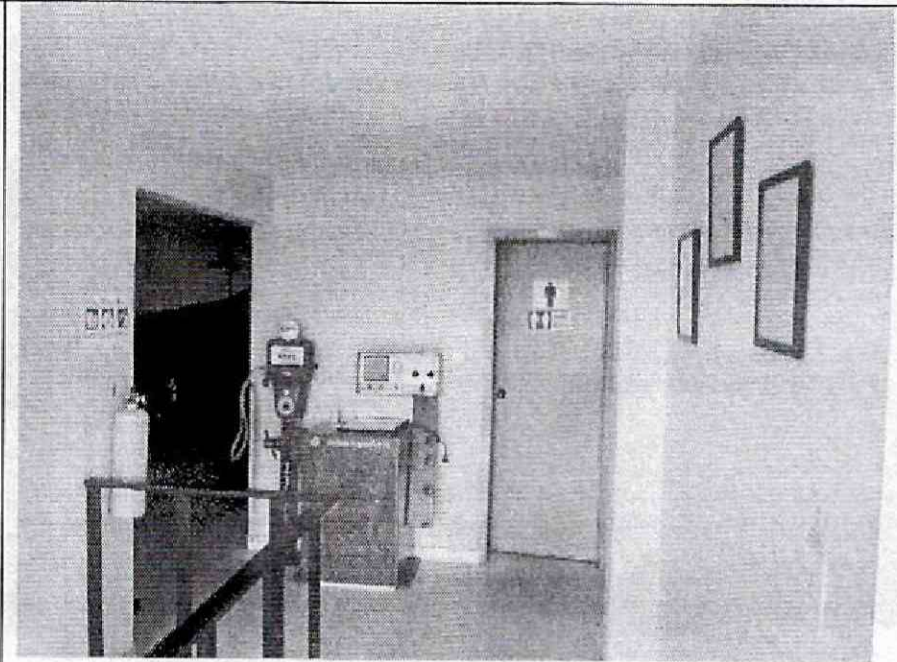


Foto 6. Muros y elementos de segundo piso sin daños.

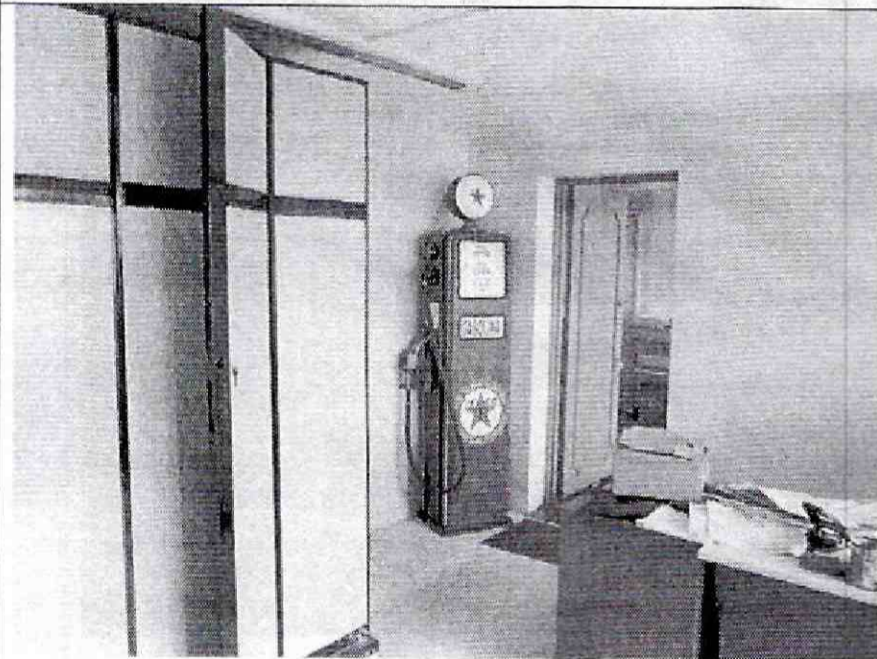


Foto 7. Muros de segundo piso en buen estado.

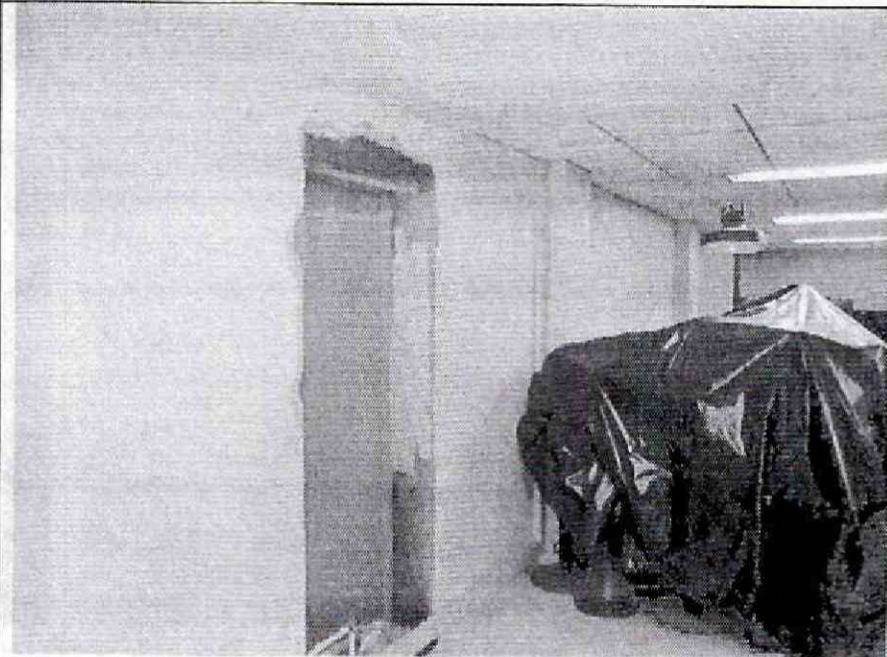


Foto 8. Segundo piso sin evidencia de daño estructural.



Foto 9. Columnas en segundo piso sin daños visibles.



Foto 10. Cara inferior del entrepiso sin afectaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Bogotá Distrito de Gestión de Residuos  
y Medio Ambiente

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de  
actualización:



Foto 11. Cara superior del entepiso, buen estado.



Foto 12. Escaleras sin daño estructural visible.

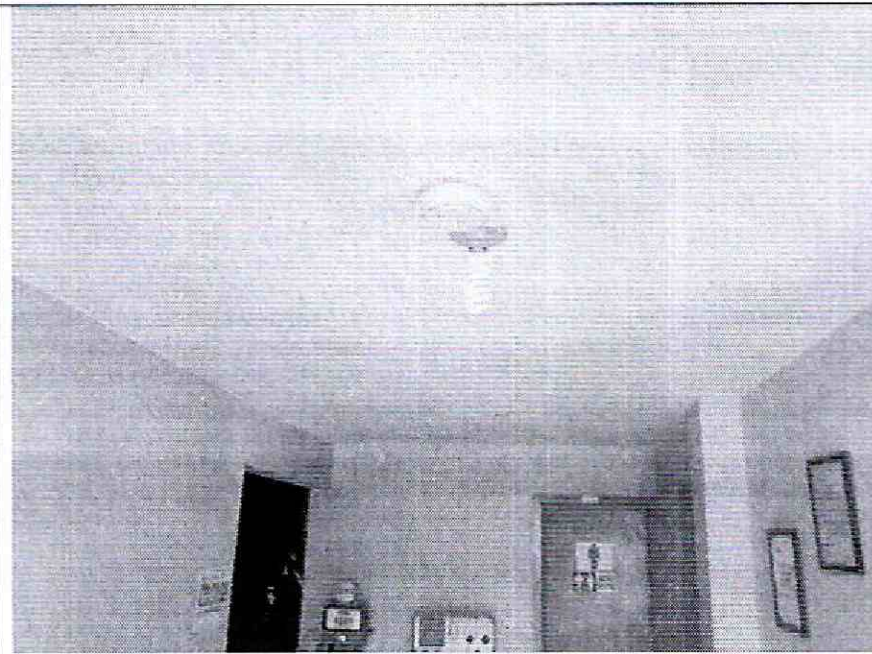


Foto 13. Cielo raso bajo cubierta sin evidencias de daño.



Foto 14. Cubierta en buenas condiciones.

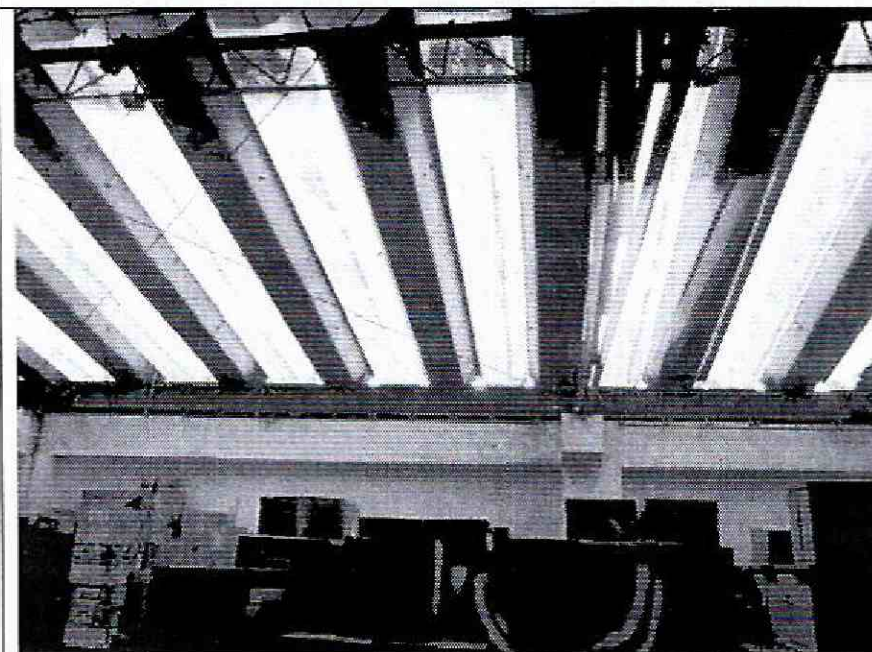


Foto 15. No se evidencian daños en la cubierta.

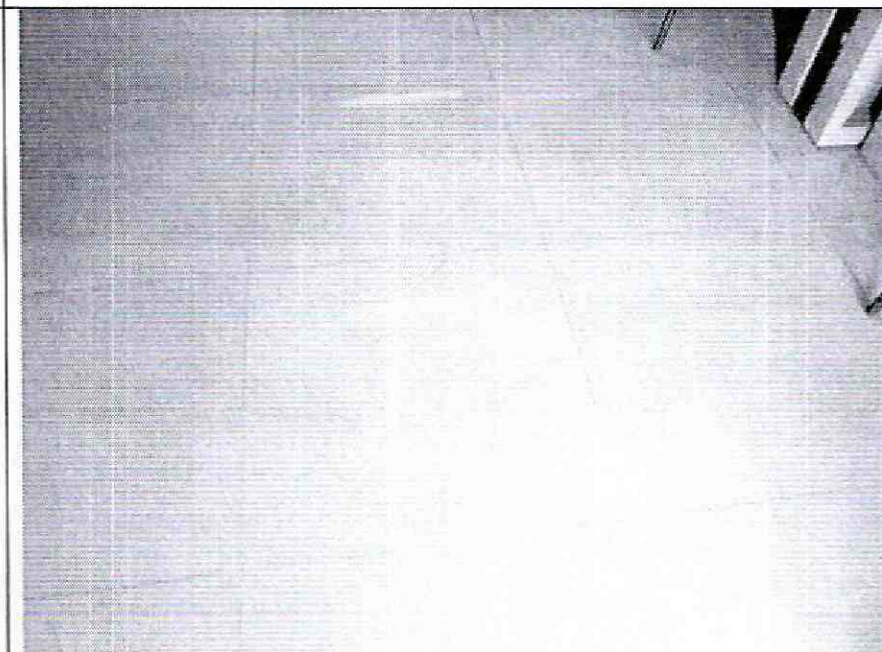



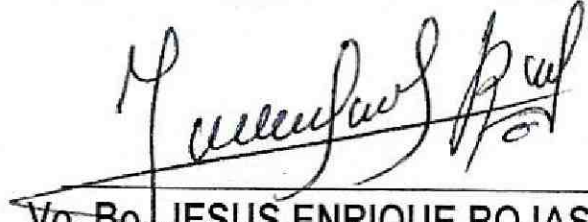
Foto 16. Acabados de piso en buen estado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE  AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 26 No. 72 – 34 **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño es nulo, el deterioro de los acabados de los elementos es leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

<b>11.1 Elaboró</b>	<b>11.2 Revisó y avaló</b>
 CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	 Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos